



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2012

Res. H N° 0215-12

Expte. N° 4.076/10

**VISTO:**

La Nota N° 4058 mediante la cual el Prof. **Vito Francisco MARQUEZ**, solicita prorroga en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1° de marzo de 2012 en el marco de la Ley 26.508; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H N° 177-10 se designa al mencionado docente en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Marzo de 2010, en el marco de la Ley 26.508 y de la Resolución CS N° 22/10;

QUE se prorrogó la mencionada designación mediante Resolución H N° 87-11 hasta el 29 de Febrero de 2012;

QUE con fecha 7 de Diciembre de 2011 se emite la Resolución CS N° 531/11 la que en su Artículo 1° deroga las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 022/10, 039/11 y 002/07, asimismo en su Artículo 5° reza: *...Los docentes que hubieren sido designados en carácter interino en virtud de la Resolución CS 022/10 ahora derogada recuperaran su condición de regular para lo cual el Consejo Superior o los Consejos Directivos emitirán la resolución pertinente, quedando sujetos a los habituales condiciones de acceso y permanencia;*

QUE en consecuencia corresponde restituir la regularidad a los docentes que cumplan con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 49/12, aconseja solicitar al Consejo Superior la restitución de la regularidad al Prof. Vito MARQUEZ en el cargo de referencia a partir del 1° de Marzo de 2010;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 13 de Marzo de 2.012)

**RESUELVE:**

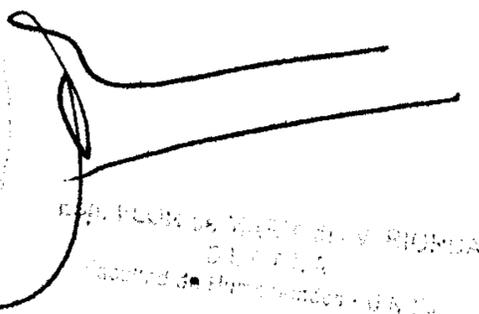
**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la restitución de la regularidad al Prof. **Vito Francisco MARQUEZ**, DNI 8.168.312, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Etnología y Etnografía Americana y Argentina" de la Escuela de Antropología, a partir del 1° de Marzo de 2010, en el marco de lo establecido por la Ley N° 26.508 y la Resolución CS N° 531/11.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/AGZ

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. Rossana E. Ledesma  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa